

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2019/5994 *Aprobación inicial de la modificación de diversas ordenanzas fiscales.*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las Aceras y Reservas de Vía Pública para Aparcamiento Exclusivo, Parada de Vehículos, Carga y Descarga de Mercancía de Cualquier Clase.

- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

El expediente se somete a información pública, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con el RDL 2/2004. En caso de que no se presenten reclamaciones contra el expediente, en el plazo anteriormente indicado, se entenderán definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al Art. 17.3 del mencionado RDL 2/2004.

Villacarrillo, a 27 de diciembre de 2019.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.